

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34701** SANEJU, S.L.

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 160/11, a instancia de Manuel Megías González contra Saneju, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 4.255.05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078404-1